

## MEMORANDO 20235100021093

**PARA:** ROOGER ACEVEDO ROJAS - Coordinador del Grupo de Gestión documental y Administrativo  
**DE:** RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO-Secretario General  
**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDENES DE COMPRA  
**FECHA:** Bogotá D.C., 07/07/2023

510 - 20235100021093

Página 1 de 2

De manera atenta, me permito informarle que, a partir de la fecha, ha sido designado como supervisor de las Órdenes de Compra relacionadas a continuación, emitidas el día 05 de julio de 2023.

TIPO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	REGISTRO PRESUPUESTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIO	112613	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LA SUPERSOLIDARIA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	RP No 80123 DEL 06/0772023
ACUERDO MARCO DE PRECIO	112616	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LA SUPERSOLIDARIA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	RP No 79923 DEL 06/0772023
ACUERDO MARCO DE PRECIO	112619	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LA SUPERSOLIDARIA	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	RP No 80023 DEL 06/0772023

Para el efecto deberá dar aplicación al Manual de funciones y responsabilidades de Interventoría y supervisión de contrato adoptado mediante Resolución No. 2020510009615 del 8 de octubre de 2020 y a lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 en relación con las obligaciones de supervisores e interventores allí establecidos. Igualmente, se le recuerda que, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de los contratistas bajo su supervisión.

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de este contrato, usted deberá:

1. Informar permanentemente sobre la ejecución del contrato hasta su liquidación cuando aplique y archivar en la carpeta del mismo todos los documentos generados durante la ejecución tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación (si es del caso).
2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición del contrato. En caso de ser necesario prorrogar o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato, todo lo anterior de acuerdo con los procedimientos de contratación. Toda modificación del contrato debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes.

*Página 2 de 2*

3. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de los mismos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, en caso de que aplique.
4. Velar por que la Superintendencia esté cubierta durante toda la relación contractual, desde la ejecución y hasta su terminación y/o liquidación cuando sea necesaria, verificando que los plazos de las pólizas y garantías que aseguran el contrato no venzan, en caso de que aplique.

No olvide tener en cuenta el procedimiento de supervisión vigente, así como los formatos oficializados para reportar la ejecución del contrato y leer cuidadosamente el documento, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se le recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, deben prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que éste se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ejercicio de la supervisión, se remite la documentación que se encuentra publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para la elaboración del acta de inicio el supervisor deberá verificar previamente que se hayan constituido y aprobado las respectivas pólizas del proceso, y velar porque se encuentre expedido el respectivo registro presupuestal que respalda la obligación.

Para la entrega de la supervisión a otro funcionario, bien sea provisional o definitiva, se debe suscribir acta entre los supervisores. Donde se verifique el estado de ejecución del contrato. La anterior designación se realiza teniendo en cuenta que usted cuenta con la idoneidad y experiencia para ejercer la labor encomendada

Cordialmente,

**RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO**  
**Secretario General**

Proyectó: KELIZ ANYIS PÁEZ SALAS-Contratista.

Revisó: DIEGO ROBERNO NARANJO DURÁN-Coordinador Grupo de Contratos